



NOTA DE PRENSA

Madrid, 28 de junio de 2012

Considera que puede generar una gran conflictividad y tener "graves consecuencias" para el desarrollo de los hijos e hijas

UNAF SE UNE A LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES PARA QUE EL PARLAMENTO NO ADMITA LA CUSTODIA COMPARTIDA COMO MODELO PREFERENTE

Una veintena de asociaciones de mujeres y familia envió esta semana un escrito a los diputados y diputadas, senadores y senadoras para pedir que no admitan la petición de Unión Progreso y Democracia (UpyD) de "extender a nivel nacional la Custodia Compartida sobre los hijos como modelo preferente en los procedimientos de separación o divorcio".

En su escrito las organizaciones transmiten a los representantes de ambas Cámaras cuál es el verdadero alcance de la demanda de UpyD, que implica la modificación de la Ley de Divorcio del título IV del libro I del Código Civil dotando de carácter imperativo el modelo de guarda y custodia, es decir bajo el criterio de carácter preferente cualesquiera que sean las circunstancias de la ruptura familiar.

En este sentido, aclaran que en nuestro país el Código Civil ya contempla la custodia compartida desde el año 2005 basada en el acuerdo de los progenitores. "El error es pretender que un juez la imponga a la fuerza cuando no se dan las circunstancias para ello. En ese caso, la custodia compartida solo puede suponer un aumento de la conflictividad entre los progenitores con graves perjuicios para los y las menores".

UNAF opina que "en realidad detrás de todo ello solo está la presión de algunas asociaciones de padres para los que la custodia compartida impuesta se convierte en una vía para lograr otros objetivos que nada tienen que ver con el interés superior del menor sino más bien con otras cuestiones, como la disolución de bienes gananciales o el ahorro de la pensión de alimentos. Incluso, es una herramienta muy peligrosa en manos de los maltratadores, que logran de este modo continuar atormentando y chantajeando a sus víctimas a través de los y las menores".

Falso debate

UNAF considera que se está generando un falso debate, ya que la custodia compartida ya existe, y a pesar de ello, es escasamente solicitada. De hecho, las peticiones en 2010 no alcanzaron el 10%.

El motivo es, según UNAF, "la menor implicación de los hombres en las tareas de cuidado y educación de los hijos e hijas". Según publica el Ministerio de Trabajo en el registro de 2011, de los 34.128 trabajadores que pidieron excedencia por para cuidar a sus hijos, hijas o personas dependientes, 32.599 fueron mujeres, frente a 1.529 hombres, lo que supone tan solo un 4% del total.

También las estadísticas de custodia avalan esta menor implicación. El 93% de los varones no pactan para sí la custodia de los hijos, un 63% de ellos no acuerda en los convenios más comunicación que los fines de semana alternos, y sólo el 54% ha convenido tenerlos la mitad de las vacaciones de verano. Además, el 77% de los hombres no solicita la custodia en los procedimientos contenciosos.

Las organizaciones firmantes quieren dejar constancia de que "aceptan la custodia compartida si es así lo que acuerdan libremente los progenitores a través de un mutuo acuerdo con todas las garantías de la ley, evitando así que los hijos e hijas se conviertan en las víctimas de los procesos de separación o que sean utilizados como moneda de cambio en las negociaciones".